

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº

294

Castro, 09 de Mayo de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorándum N° 015, de fecha 09.05.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Administración y Finanzas, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipales, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, los días 23, 24 y 25 de Mayo de 2019, con motivo de curso denominado "Administración de la Tesorería Municipal", asiste:

- Flor Denis Alvarado Alvarado, Administrativos Grado 18° EMR
- Paola Olguín Águila, , Técnicos Grado 13° EMR
- Ivette Bahamonde Gallardo, , Técnicos Grado 13° EMR.

CANCELESE, un viático de un 100% los días 23 y 24 de Mayo de 2019, y por un 40% el día 25 de Mayo de 2019, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem, 01,02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mpv.-



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"